



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1997/95/Add.1  
11 de febrero de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
53° período de sesiones  
Tema 21 b) del programa provisional

DERECHOS DEL NIÑO

Informe de la Relatora Especial, sobre la venta de niños,  
la prostitución infantil y la utilización de niños en la  
pornoqrafía, Sra. Ofelia Calcetas-Santos

Adición

Visita de la Relatora Especial a la República Checa

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION . . . . .	1 - 2	3
I. CONSIDERACIONES GENERALES . . . . .	3 - 22	3
A. Sinopsis . . . . .	3 - 6	3
B. Algunos motivos de preocupación . . . . .	7 - 13	4
C. Legislación, políticas y prácticas . . . . .	14 - 22	5
II. VENTA DE NIÑOS . . . . .	23 - 38	6
A. Venta para adopciones comerciales . . . . .	23 - 28	6
B. Tráfico de órganos . . . . .	29	7
C. Tráfico transnacional e interno de niños . . . . .	30 - 38	7

INDICE ( continuación )

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. PROSTITUCION INFANTIL . . . . .	39 - 82	8
A. Determinación de la prostitución infantil . . . . .	42 - 59	9
B. Explotación sexual del niño: prevención y protección . . . . .	60 - 76	14
C. Persecución penal de la explotación sexual del niño . . . . .	77 - 82	17
IV. LA UTILIZACIÓN DE NIÑOS EN LA PORNOGRAFIA . . . . .	83 - 88	19
A. Una preocupación creciente . . . . .	83 - 88	19
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES . . . . .	89 - 92	20
A. Conclusiones . . . . .	89 - 92	20
<u>Anexo</u> : Lista de las personas con que se reunió la Relatora Especial		23

## INTRODUCCION

1. Del 20 al 25 de mayo de 1996, la Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, Sra. Ofelia Calcetas-Santos, visitó la República Checa por invitación del Gobierno. La Relatora Especial visitó Praga, Pilsen, Brno, Usti nad Labem y Teplice. Durante esta visita, consultó a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y a los individuos interesados en las cuestiones relativas a su mandato. También tuvo la oportunidad de visitar algunos proyectos sobre el terreno destinados a ayudar a niños en situaciones difíciles.

2. La Relatora Especial da las gracias cordialmente al Gobierno y al pueblo de la República Checa por haber tenido el privilegio de mantener con ellos un diálogo fructífero y abierto durante su visita. Espera que las recomendaciones formuladas al final del presente informe contribuyan a suscitar medidas eficaces para atender las cuestiones comprendidas en su mandato y proteger y promover los derechos del niño.

### I. CONSIDERACIONES GENERALES

#### A. Sinopsis

3. La República Checa se estableció el 1º de enero de 1993 tras la división de Checoslovaquia en dos Estados separados. Está situada en Europa central y tiene una superficie de 78.864 km<sup>2</sup>. El territorio del Estado consta de dos regiones principales (Bohemia y Moravia), subdivididas en siete regiones más pequeñas (Bohemia occidental, Bohemia septentrional, Bohemia central, Bohemia meridional, Bohemia oriental, Moravia septentrional y Moravia meridional), 89 distritos y 6.196 municipios. El territorio de Praga es una unidad administrativa independiente. En 1993, su población se estimaba en 10,5 millones de habitantes, de los cuales el 81,2% son checos, el 13,2% moravos, el 3,1% eslovacos y el resto polacos, alemanes, silesios, rumanos y húngaros.

4. Según datos de diciembre de 1994, 1.948.024 habitantes son menores de 14 años.

5. Después de la segunda guerra mundial, el país vivió durante 40 años bajo un régimen comunista. La mayoría de las personas que se reunieron con el Relator Especial, tanto del sector gubernamental como del sector no gubernamental, aplaudieron la terminación de la era comunista, mediante la "Revolución de Seda". Por tanto, la República Checa se considera un país en transición desde el punto de vista político y socioeconómico, lo que en varios ámbitos está repercutiendo en los niños, de una manera no siempre positiva.

6. La República Checa tiene una de las economías industriales más desarrolladas de las incipientes democracias de Europa central y oriental. Tiene también una población bien instruida y una infraestructura muy

desarrollada. Sin embargo, la República Checa comparte algunos de los problemas de sus vecinos de Europa central y oriental, tales como la sustitución de una economía rígidamente planificada por una economía de mercado, el aumento del desempleo y un importante desajuste social. Además, las transformaciones económicas y políticas han afectado más o menos radicalmente al sistema sanitario, educativo y de bienestar social, dejando a los niños en posición más vulnerable y generando un aumento de niños de la calle.

#### B. Algunos motivos de preocupación

##### Ludopatía

7. Tanto fuentes gubernamentales como no gubernamentales han expresado honda preocupación por el aumento de la ludopatía en los niños a raíz de la apertura de casinos y de la importación y proliferación de máquinas de juego. Por tanto, la necesidad de más dinero para jugar es una de las nuevas causas de que los niños, en especial los adolescentes, se dediquen a la prostitución.

##### Delincuencia infantil

8. La delincuencia infantil, que ha aumentado en los últimos cinco años (12% en 1989; 20% en 1995), es otro motivo de preocupación. Se ha observado un aumento de la brutalidad y delincuencia de las bandas juveniles.

##### Drogadicción

9. La nueva libertad de los jóvenes ha suscitado el consumo indebido de drogas, que también se ha convertido en un motivo de preocupación que conduce a la prostitución y a la pornografía infantiles o ambas cosas.

##### Apertura de las fronteras

10. La frontera de fácil acceso a la República Checa desde Eslovaquia permite cada vez a más personas de Bulgaria y Rumania, en particular menores, sobre todo varones, quienes luego tienen grandes dificultades para sobrevivir y encontrar fuentes legítimas de ingresos.

##### Economía de libre mercado

11. Tras decenios bajo un régimen comunista, los padres atraídos por las formas de vida occidentales participan cada vez más en las actividades del mercado para elevar su nivel de vida. Por tanto, son menos capaces de supervisar y atender a sus hijos.

##### Cambios radicales del sistema educativo

12. Algunas personas lamentan el colapso del anterior sistema educacional, que solía organizar las actividades de los niños después de la escuela.

El aumento del tiempo disponible para los niños sin ninguna supervisión escolar o parental los hace susceptibles a influencias dudosas.

#### Libertad sexual

13. la libertad sexual se considera una de las nuevas atracciones que la economía de mercado ofrece, frente al puritanismo de la era comunista. Así, los adolescentes de ambos sexos se dedican más fácilmente a la prostitución y a la pornografía, la mayor parte de las veces sin saber exactamente de qué se trata.

#### C. Legislación, políticas y prácticas

14. La República Checa ha ratificado casi todos los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño.

#### La Constitución

15. La Constitución de la República Checa fue adoptada el 16 de diciembre de 1992 y promulgada como Ley N° 1/1993 Coll. En el artículo 3 de la Constitución se establece que "la Carta de Derechos y Libertades Fundamentales forma parte del orden constitucional de la República Checa". El artículo 10 establece que "los acuerdos internacionales ratificados y promulgados sobre derechos humanos y libertades fundamentales, a los que se ha adherido la República Checa, son vinculantes con efectos inmediatos y tienen primacía sobre el derecho interno".

16. Como signataria de la Convención sobre los Derechos del Niño, la República Checa es consciente de su obligación de realizar campañas de concienciación para garantizar el cumplimiento de la Convención. En virtud del mencionado artículo 10 de la Constitución, la Convención sobre los Derechos del Niño está siendo aplicada como parte del ordenamiento jurídico interno de la República.

17. Como se establece en el artículo 3 de la Constitución, la Carta de Derechos y Libertades Fundamentales es parte del derecho constitucional. En el artículo 32 de la Carta se dice que "la paternidad y la familia están protegidas por la ley. Se garantiza la protección especial de niños y adolescentes".

#### La Ley de la familia

18. El pilar fundamental de los derechos de los niños es la Ley de la familia (94/1963 Coll.). La ley define al niño como la persona menor, es decir la persona desde el nacimiento hasta la mayoría de edad. Por tanto, la posición jurídica del niño se define en función de su edad. En la terminología jurídica se utilizan también los términos de joven, adolescente o juvenil.

19. Una resolución del Gobierno de enero de 1995 pidió a las autoridades competentes que prepararan y sometieran proyectos de enmienda a la Ley de la familia y sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección de los niños y los jóvenes. Esta revisión aún estaba redactándose cuando la Relatora Especial efectuó su visita.

20. Además de la Ley de la familia, hay otras leyes que tratan directa o indirectamente de los derechos de los niños. A este respecto, el artículo 11 del Código Penal establece que una persona pasa a ser plenamente responsable de sus actos a los 18 años. Las personas que en el momento de la comisión de un delito no hayan cumplido 15 años, no son responsables de sus actos.

21. Aunque en la República Checa la prostitución no está penalizada, cada región y municipalidad puede decidir, mediante "ordenanzas" su propia política en materia de prostitución, determinando las zonas en que puede tener lugar. Si una prostituta opera fuera del área permitida, puede ser multada.

22. Un aspecto más importante y problemático de la legislación checa es que la prostitución infantil siempre se refiere a los niños menores de 15 años. Al cumplir los 15 años, el niño recibe una tarjeta de identidad y pasa a estar facultado a muchas cosas, entre ellas a dar su consentimiento sexual. Por consiguiente, una prostituta entre 15 y 18 años no es considerada una prostituta infantil según la ley. Además, la culpabilidad penal comprende a los niños a partir de los 15 años.

## II. VENTA DE NIÑOS

### A. Venta para adopciones comerciales

23. Los oficiales de policía, los asistentes sociales y las organizaciones no gubernamentales con las que la Relatora Especial se reunió en Praga, Teplice y Usti afirmaron claramente que nunca habían encontrado un caso de venta de niños pequeños. La policía de Usti informó de que en 30 años nunca se había señalado a su atención un solo caso de venta de niños.

#### 1. Adopciones locales

##### a) Prevención y protección

24. La legislación prevé la atención de los niños abandonados. Toda mujer embarazada tiene derecho a atención sanitaria y a parto anónimo si lo desea. La mujer que entregue a su hijo para adopción nunca será remunerada por ello. Recibe 5.100 coronas siempre que da a luz, ya decida guardar el niño o entregarlo para adopción. Todas las mujeres embarazadas son inscritas en un registro por las autoridades sanitarias, y si una mujer desea entregar su hijo para adopción inmediatamente se informa de ello a la Oficina de bienestar social. Hasta el momento del parto, la mujer puede cambiar de actitud.

25. Otra medida para prevenir la venta de niños es la inscripción automática del niño, primero, en el momento de su nacimiento, y luego, en la Oficina del Registro Central que expide el certificado de nacimiento con el nombre de la madre, etc. (este certificado sirve de tarjeta de identidad del niño hasta que sea sustituida por otra al cumplir 15 años).

b) Algunos problemas

26. Un problema lo plantean los niños extranjeros huérfanos o abandonados a quienes se otorga sólo la residencia permanente en vez de la nacionalidad y que, por tanto, son discriminados en materia de adopción. Además, las personas en general no quieren adoptar niños gitanos por razones culturales.

27. En Bohemia septentrional, existe el problema de los niños menores abandonados por prostitutas que no se molestan en entregar a los niños para adopción o enviarlos a orfanatos.

2. Adopciones transnacionales

28. Autoridades checas de todos los niveles han declarado que la venta de niños para adopción transnacional no se produce porque existen controles muy estrictos.

B. Tráfico de órganos

29. Durante su visita la Relatora Especial no recibió información concreta sobre esta cuestión particular, aparte de algunas denuncias de desaparición de niños.

C. Tráfico transnacional e interno de niños

30. Algunas organizaciones no gubernamentales denunciaron casos de jóvenes adolescentes y mujeres que querían trabajar en Alemania. Frecuentemente aceptan ofertas de empleo dudosas, y la mayoría de las veces desgraciadamente terminan en la explotación sexual. Las organizaciones no gubernamentales señalaron que la mayoría de las niñas que va a Alemania en esas condiciones no tiene idea alguna de lo que puede sucederles. Ir a Alemania es muy fácil y las niñas de 15 a 18 años frecuentemente viajan sin pasaporte porque no hay control aduanero para los que viajan en autobús. Además, las niñas que han cumplido 15 años pueden viajar sin la compañía de un adulto.

31. También es bastante frecuente que un extranjero acompañe a un niño para salir de la República Checa diciendo que es su padre.

32. El tráfico transfronterizo se produce en regiones como Bohemia septentrional en el nordeste de la República Checa, que tiene frontera con Alemania. Los oficiales de policía de Usti (Bohemia septentrional) declararon que hay un tráfico considerable de prostitutas a través de la frontera, en el que participan niñas de entre 15 y 18 años pero no menores de 15.

33. Aunque todas las prostitutas tienen tarjetas de identidad regularmente supervisadas, se dan casos de falsificación de documentación de los niños introducidos en el país. Ejemplo de ello es el caso de una niña de 14 años con la documentación de otra persona, introducida en el país por un australiano. La niña pudo retornar y sólo entonces la persona que la sacó del país fue procesada. Otro caso denunciado al Relator Especial concernía a una niña que se escapó de un centro infantil y salió del país. Fue detenida cuando volvía a la República Checa con pasaporte falso.

1. Medidas preventivas

34. Ya existen mecanismos de cooperación entre las autoridades checas y alemanas, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales. Para prevenir la explotación, se ha establecido un servicio de asesoramiento para las niñas que quieren ir a Alemania. Ese servicio facilita información sobre las condiciones de trabajo en Alemania y asesora sobre los lugares, familias y centros a que han de acudir en caso de necesidad.

35. A la Relatora Especial se le proyectó una videocinta sobre la prostitución y pornografía de niños. El documental, titulado "Cuerpo sin alma", trata del tráfico de niños extranjeros en la República Checa, principalmente con destino a Praga, así como del tráfico de niños checos con destino a países de Europa occidental, principalmente Alemania y los Países Bajos. Los niños son pasados ilegalmente por la frontera bajo los asientos de los camiones.

2. Persecución penal

36. El artículo 216 del Código Penal castiga la venta, tráfico y secuestro de niños. Según las autoridades checas, en 1994 hubo 54 casos de secuestro y de desertión infantil.

37. El Ministerio de Justicia declaró que en 1995 no hubo un solo caso de tráfico. Aunque se indicó que en 1994 una persona fue condenada por tráfico de niños, no hay razones para creer que la venta o tráfico de niños forme parte de la delincuencia oculta o latente.

38. La República Checa es miembro del Consejo de Europa y, como tal, tiene acuerdos de extradición con todos los países europeos. Actualmente está negociando un tratado de extradición con los Estados Unidos de América.

III. PROSTITUCION INFANTIL

39. Merece la pena recordar que después de la "Revolución de Seda" no había una política determinada sobre la prostitución de adultos. Sin embargo, las autoridades checas están empezando ahora a imponer algunas restricciones tales como las zonas de actuación. Uno de los problemas es que cada municipio tiene su propia política en materia de prostitución.

40. Las zonas típicas de actuación son la calle, los clubes nocturnos, las casas de prostitución y los bares. La más arriesgada es la prostitución callejera, y la prostitución de alta categoría es la que presenta menos peligros.

41. Durante su visita a Teplice la Relatora Especial tuvo la oportunidad de viajar por la carretera E55. En esta frontera, que va de Teplice a la frontera alemana, las prostitutas ofrecían sus servicios a ambos lados de la misma. La Relatora Especial fue informada de que la situación solía ser mucho peor. Actualmente las prostitutas son menos visibles porque han aparecido muchos burdeles a ambos lados de la carretera.

A. Determinación de la prostitución infantil

1. Zonas de prostitución infantil

42. Al preparar su informe, la Relatora Especial tropezó de nuevo con el principal problema habitual de falta de datos y estadísticas fidedignos sobre la prostitución en general y la prostitución infantil en particular. Como se indicó anteriormente, la legislación checa que define al menor plantea un problema. En lo que respecta al consentimiento sexual y a las relaciones sexuales, se considera persona al niño menor de 15 años. Es decir, las personas de 15 a 18 años se consideran menores según la legislación checa, pero ya no son niños. Esta ley es incompatible con lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño y priva de protección jurídica a los menores de 15 a 18 años.

43. Según las autoridades checas, en los últimos años el número de niños que se dedican a la prostitución y la pornografía, de ambos sexos, ha aumentado radicalmente. Esta situación plantea problemas sanitarios y sociales. Va acompañada de vagabundeo, delincuencia menor, interrupción de la educación, quiebra de los contactos con la familia y embarazos prematuros. La prostitución se ha convertido en una manera aceptable de ganarse la vida. La prostitución infantil afecta a niños procedentes de familias de los más bajos estratos sociales, la mayoría pertenecientes a minorías étnicas. En 1994 hubo 214 personas que fueron juzgadas por proxenetismo. El artículo 204 del Código Penal define el proxenetismo y el artículo 242 define los abusos sexuales y prohíbe los abusos sexuales de los niños.

44. Es interesante señalar que el Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales afirmó que la cuestión de la prostitución infantil es sólo marginal. Los casos de prostitución infantil conciernen habitualmente a niños que tienen por lo menos 14 años y que ya están desarrollados físicamente. El Ministro negó tener estadísticas sobre la cuestión, pero remitió a la Relatora Especial al Ministro de Justicia que tenía las estadísticas sobre los casos denunciados. Sin embargo, en Teplice los asistentes sociales facilitaron al Relator Especial algunas estadísticas amplias, que según afirmaron se las había proporcionado el Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales.

a) Bohemia septentrional

45. Según fuentes gubernamentales y no gubernamentales, la prostitución infantil no está aumentando al mismo ritmo en las distintas regiones de la República Checa. Las zonas más afectadas son Praga y Bohemia septentrional (cerca de la frontera alemana). Bohemia septentrional está formada por diez distritos con un total de un millón de habitantes. Las zonas más afectadas en Bohemia septentrional son Teplice, Liberec y Usti nad Labem. Según una fuente gubernamental, aunque la prostitución infantil aún no se considera un motivo de grave preocupación en Praga, la situación en las zonas fronterizas es diferente, especialmente en las poblaciones gitanas. La Relatora Especial fue informada de que los gitanos checos fueron casi totalmente exterminados por Hitler, de forma que los gitanos tienen actualmente diferentes nacionalidades y no están realmente integrados en la comunidad. Las familias gitanas dependen en su mayoría de la asistencia social y habitualmente no están interesadas en recibir educación. Las organizaciones no gubernamentales confirmaron a la Relatora Especial que la prostitución infantil no es aún la principal preocupación. La Sociedad de Pasión sin Riesgo, que es una organización no gubernamental encabezada por un sociólogo y que protege y educa a las prostitutas, le informó de que en el año pasado habían encontrado tres casos de niñas prostitutas menores de 18 años. En la zona de la carretera E55 las organizaciones no gubernamentales señalaron que los proxenetas temen el uso de niños en pornografía a causa de los controles policiales; sin embargo, han encontrado algunos casos de niñas con documentación falsa.

46. La zona de actuación de las prostitutas de Usti es la carretera E55 que es la principal carretera a Alemania. Ha habido un caso concerniente a tres niñas menores de 15 años (2, 12 y 14 años). La madre de dos de las niñas las llevó a la carretera para forzarlas a prostituirse a fin de obtener dinero para comprarse heroína. Esa prostituta consumió drogas en presencia de las menores. Fue detenida y procesada y las niñas internadas en centros infantiles. Los asistentes sociales de la región declararon que después de 1989 había aumentado mucho la prostitución en la ciudad de Dubi, y que ahora se ha extendido a Teplice y a otras ciudades. En 1995, según los informes, había 465 prostitutas, 165 de las cuales eran de entre 15 y 18 años. La prostitución juvenil es un problema porque está oculta en burdeles, hoteles o clubes eróticos, particularmente en Dubi. Los proxenetas proceden principalmente de la comunidad gitana y de la ex Yugoslavia. La prostituta más joven que han encontrado era una niña de 11 años.

47. El principal problema que plantean las comunidades gitanas es la falta de cooperación. Apenas hay casos de prostitución forzada, es decir, niños que han sido forzados o coaccionados a prostituirse por extraños. En los casos relativos a niños o menores, se procesa a los padres y se interna a los niños en instituciones donde son vigilados. Habitualmente las niñas ya padecen de la drogadicción. Otra creciente preocupación es el vagabundeo, porque los vendedores callejeros de la zona, la mayoría de ellos vietnamitas, contratan a niños para que atiendan sus puestos de venta. El Estado mantiene una actitud vigilante respecto de los niños menores de 15 años y los servicios de

bienestar social se ocupan inmediatamente de cualquier niño de esa edad (habitualmente en un plazo de 24 horas). Pero los niños de la calle de entre 15 y 18 años comienzan a plantear un problema. Suelen ser niños escapados que han perdido las prestaciones de la seguridad social, a las que sólo tienen acceso los niños escolarizados o que no pueden encontrar empleo.

48. A continuación se facilitan las estadísticas pertinentes de 1995:

- 36 niños menores de 15 años fueron examinados para adopción;
- 23 niños menores de 15 años fueron confiados a parientes;
- 74 niños fueron internados en instituciones (54 de ellos eran menores de 15 años);
- 14 niños fueron entregados a hogares de guarda;
- hubo 238 casos de vagabundeo;
- se denunciaron 23 casos de abusos o malos tratos;
- hubo 4 casos de abuso sexual de niños menores de 15 años.

b) Bohemia occidental

49. Se informó a la Relatora Especial de que en la región de Bohemia occidental la prostitución infantil aún no planteaba un gran problema. Afectaba principalmente a niños de familias gitanas y a niñas que habían escapado de centros infantiles. Los niños gitanos solían ser obligados por sus padres a ganar dinero. A la policía le resultaba muy difícil investigar los casos porque suelen darse dentro de bandas. Una niña gitana fue asesinada; el autor del hecho, un alemán, fue detenido y resultó ser un psicópata. Los padres de la niña la habían obligado a irse con él. Se afirmó que la mayoría de los clientes de las prostitutas eran alemanes.

50. La prostitución infantil es clandestina. La policía estatal coordina su actividad con la policía municipal, pero habitualmente a la policía le resulta muy difícil obtener información sobre la prostitución de los niños menores de 15 años a menos que se presente una denuncia. Incluso en ese caso, suele ser muy difícil probar los hechos.

51. Una organización no gubernamental comunicó a la Relatora Especial un caso de una niña de 14 años que había sido llevada voluntariamente a un burdel en Alemania y más tarde llevada de nuevo a la República Checa a petición de su familia. La niña está recibiendo tratamiento psiquiátrico y dice que se dedicó a la prostitución en protesta contra la ruptura de su familia.

c) Praga

52. La mayoría de las niñas que se dedican a la prostitución tienen entre 15 y 18 años, aunque en 1993 empezó a haber niñas menores de 15 años.

La mayoría de estas niñas se han escapado de centros de detención. En la mayoría de los casos su motivación es obtener dinero y un lugar donde estar (habitualmente en el domicilio del proxeneta). En Praga y en otras ciudades grandes de todo el país se están tomando enérgicas medidas al respecto de manera que las prostitutas menores de 15 años están desapareciendo de la escena.

53. Desde 1990 ha habido un gran crecimiento de tiendas eróticas, salas y clubes de masaje en los que también florece la prostitución. Es ilegal que un niño menor de 15 años trabaje en esos lugares. El empleo de niños de entre 15 y 18 años no está prohibido oficialmente, pero puede estar incluido en una disposición del Código Penal que castiga las actividades que pongan en peligro el desarrollo moral del menor. Las niñas menores de 15 años que son detenidas por trabajar en esos lugares son llevadas a sus familias o a centros infantiles, y se procede penalmente contra las personas causantes de la prostitución infantil. Las niñas que no se comportan bien o que han dejado de ser atractivas son vendidas a los propietarios de los burdeles de la carretera E55. Las prostitutas de Praga son más caras que las de los burdeles de la carretera E55, principalmente porque la instalación en Praga es mejor. Los oficiales de policía han observado que hay una clara tendencia a preferir las niñas más jóvenes, lo que hace subir sus precios.

## 2. Prostitución de niños

54. Muchas organizaciones no gubernamentales que trabajan en la calle informaron de que había centenares de niños que se dedicaban a la prostitución en Praga. La mayoría de ellos no eran homosexuales. La mayoría eran niños de 14 a 20 años que habían escapado de su hogar y que habían venido de sus aldeas a ganar dinero fácilmente en Praga. No habían sido realmente empujados a la prostitución por la pobreza. En una videocinta proyectada a la Relatora Especial, titulada "Ángeles pero no ángeles", se demostraba que en Praga la prostitución de niños era un hecho comprobado. El documental, escrito y dirigido por Wictor Grodeski y producido por Miro Vostiar, presentaba el caso de diez niños dedicados a la prostitución en Praga, de entre 14 y 19 años. La mayoría de ellos tenían 16 años. Algunos eran homosexuales pero la mayoría eran heterosexuales. La mayoría de ellos procedían de familias disfuncionales; eran niños escapados de su hogar o rechazados por sus padres. Procedían de Moravia y Eslovaquia; pocos de ellos eran de Praga. La mayoría trabajaban en la estación de ferrocarril de Praga, donde los clientes son en su mayoría locales, pero también había clientes alemanes, británicos, búlgaros y americanos. Según se informó, los extranjeros preferían ir a los clubes y bares nocturnos, donde los precios de los niños dedicados a la prostitución eran más altos. Los niños entrevistados declararon que la mayoría de ellos nunca aceptan menos de 1.000 coronas cuando el cliente es extranjero. Entre los clientes extranjeros figuran médicos, hombres de negocios y políticos. Los clientes checos, por su parte, rara vez pagan la misma cantidad que los extranjeros. Por tanto, los clientes checos buscan a los niños que se dedican a la prostitución en la estación de ferrocarril donde los precios son más bajos que en los clubes. En el documental se mencionaron cuatro clubes de Praga famosos por la prostitución infantil. Cuanto más pequeño es el niño mayor es

el precio. Los niños de 14 años pueden pedir de 2.000 a 3.000 coronas. Existen publicaciones con información sobre dónde pueden encontrarse tales niños en Praga.

55. Todos los niños entrevistados expresaron su temor de la enfermedad y la soledad. Algunos tenían miedo del VIH/SIDA. Declararon que los clientes checos siempre aceptaban utilizar condones, pero que los clientes extranjeros algunas veces se negaban a ello y estaban dispuestos a pagar un precio mayor. Unos pocos niños dijeron que no tenían miedo del VIH/SIDA. Sin embargo, muchos de ellos tenían un amigo que había fallecido a causa del VIH/SIDA, uno de ellos sólo de 14 años. La creciente preocupación por la ludopatía parece estar muy justificada, ya que el documental demostraba también que la mayoría de los niños necesitaban dinero no tanto para sobrevivir como para jugárselo.

56. El aumento de la prostitución de niños, especialmente en Praga, lo denunció también una conocida línea de información. Las autoridades checas informaron a la Relatora Especial de que bajo el régimen comunista la homosexualidad estaba prohibida y se procedía penalmente contra las actividades homosexuales que tenían lugar en lugares públicos o con menores de 18 años. Sin embargo, esa legislación fue derogada en 1990, lo que suscitó el aumento de la prostitución masculina. Sin embargo, en Bohemia septentrional, la policía declaró que la prostitución de niños era excepcional y que algunas veces era forzada por sus padres (gitanos). Sólo se había denunciado un caso relativo a un niño de menos de 15 años. La prostitución homosexual era muy rara y sólo se conocía un caso de un travestí dedicado a la prostitución.

57. En cuanto a la cuestión de la drogadicción, los asistentes sociales habían observado que la relación entre ella y la prostitución no está comprobada o no es tan evidente. Al parecer los drogadictos prefieren robar dinero o fabricar sus propias drogas, en vez de dedicarse a la prostitución. Además, los proxenetas no aceptan prostitutas que sean drogadictas, porque les costarían más dinero.

### 3. Turismo sexual infantil

58. La creciente tendencia al turismo sexual infantil se ha mencionado en las secciones relativas a la prostitución infantil y a la cuestión de la prostitución de niños.

59. Según fuentes gubernamentales y no gubernamentales, el turismo sexual está creciendo. Las principales víctimas son niños. Los clientes, principalmente procedentes de Alemania, son atraídos por niñas "nuevas". Además, el bajo tipo de cambio de la moneda checa alienta a los extranjeros a buscar en el país prostitución barata. También se informó de que cada vez es mayor el número de pedófilos que vienen a la República Checa.

B. Explotación sexual del niño: prevención y protección

1. Iniciativas públicas y privadas

60. El 1º de septiembre de 1994 una organización no gubernamental inauguró una línea telefónica de consulta directa inspirada en la "Línea Telefónica del Niño" de Gran Bretaña. Se trata de una línea destinada exclusivamente a los niños cuya finalidad es dar al niño una oportunidad de hablar. Las llamadas son gratuitas (mediante arreglos con la compañía telefónica) y en promedio se reciben 20.000 al mes. El mayor número proviene de adolescentes de 14 a 16 años. Los problemas que se discuten en general tratan de asuntos de amor, la escuela y la familia, pero el 20% de las llamadas plantean problemas más graves de malos tratos físicos y abuso sexual, consumo de estupefacientes o tiranización. Esas llamadas se pasan a un centro de crisis integrado por dos psiquiatras, dos psicólogos y asistentes sociales. A veces el centro también escucha las declaraciones de los niños que dicen haber sido maltratados utilizando equipo de vídeo. Esas declaraciones pueden presentarse como testimonio ante un tribunal, a discreción del juez. Esto se hace porque la policía y los profesionales que intervienen no siempre tratan a los niños con sensibilidad.

61. La falta de mecanismos de respuesta adecuados de parte del Estado para los niños víctimas de malos tratos suscita preocupación. Los malos tratos a los niños generalmente se tratan como asunto de la familia, y también se impone el requisito de mandamiento judicial. Por consiguiente, en ausencia de mecanismos de respuesta adecuados, el objetivo es no sancionar los malos tratos sino reforzar la familia. En vez de recurrir a la persecución penal siempre, especialmente en los casos en que las pruebas no son manifiestas, se estudian medidas extrajudiciales, como por ejemplo buscar la solución al problema recurriendo a otros familiares. Ello se hace para evitar una doble victimización.

62. El personal de la línea telefónica directa señaló a la Relatora Especial ciertos puntos débiles de las políticas checas en favor de los niños, entre ellos:

- la inexistencia de casas de acogida temporal para los niños;
- la falta de un centro de coordinación para los niños;
- la necesidad urgente de capacitar a los maestros para detectar los malos tratos en los niños;
- la diferencia de trato en la legislación con respecto a los niños de 15 a 18 años;
- el internamiento en centros, por lo general, como primera solución que brinda el Estado;
- la resistencia de algunas instituciones a la adopción como alternativa para los niños, porque reciben dinero por cuidar al niño;
- se piensa que puede haber casos de malos tratos en las instituciones, pero que los niños tienen demasiado miedo para hablar.

63. En Pilsen, la Relatora Especial tuvo la oportunidad de visitar el Centro Salesianske, que se ocupa principalmente de la educación y cuidado de menores marginados y se concentra en los menores sin familia, los que se han dedicado a actividades delictivas, los discapacitados y los procedentes de comunidades gitanas. Básicamente se adopta un criterio preventivo y se aspira a brindar al menor un entorno positivo, a fin de contrarrestar las influencias negativas. El Centro Salesianske ha centrado la prevención en cuatro pilares: el hogar, la escuela, el campo de juego y la confianza en Dios. También ha establecido algunas estrategias prácticas: horario de apertura de 14.00 a 22.00 horas, división de los niños en grupos de edad para las actividades, establecimiento de 11 clubes, como clubes de costura, modelación y cocina, a fin de preparar a los niños para la vida. Organiza conferencias, debates y discusiones periódicas sobre los problemas más comunes de los jóvenes (los estupefacientes, la familia, el amor). También organiza fines de semana y vacaciones dedicadas a distintos temas, como por ejemplo, los problemas de la adolescencia. A veces organiza campamentos donde los niños permanecen una o dos semanas para hacerse amigos. El centro atiende en promedio entre 200 y 300 niños por semana y mantiene contactos con unos 600 niños.

## 2. El sistema de educación

64. En sus informes generales anteriores la Relatora Especial describió el sistema de educación como uno de los factores catalizadores para prevenir todos los tipos de abusos cometidos contra los niños. A este respecto, durante su visita a la República Checa tuvo la oportunidad de reunirse con representantes del Ministerio de Educación y con profesores y maestros, y también visitó una escuela primaria especial en Praga.

65. Las autoridades checas declararon que, con respecto a la explotación y el maltrato de niños, en la educación se da prioridad a la prevención antes que a la represión. En las escuelas primarias y secundarias el personal docente recibe capacitación a este respecto. La necesidad de esa capacitación se siente especialmente en las zonas fronterizas. También es necesario preparar programas especiales para las personas de más edad.

66. En Praga, entre las diversas iniciativas que utilizan la educación y el sistema escolar como instrumento para prevenir los malos tratos y la explotación de niños, la Sociedad Checa para la Protección del Niño, fundada en 1992 como organización no gubernamental de la Tercera Facultad de Medicina de la Universidad Checa, ha establecido un programa extenso de atención y educación preventiva y un centro integrado por profesores, médicos, abogados, criminólogos y trabajadores sociales. Este organiza conferencias en coordinación con la Facultad de Pedagogía sobre temas como la tiranización de menores, los abusos sexuales y la toxicomanía y responde a las solicitudes de asistencia procedentes de las escuelas; prepara programas entre "compañeros", o de niño a niño. También coopera con otras organizaciones no gubernamentales, como por ejemplo, la Fundación para la Vida, en la organización de seminarios conjuntos.

.67. La Sociedad Checa para la Protección del Niño considera que en la educación secundaria se debe informar a los niños de todos los peligros. Sin embargo, la organización es consciente de que ello no basta. Es necesario capacitar a los profesores y profesionales, como los psicólogos y psiquiatras, para que creen las condiciones en que pueda ayudarse a los niños directamente.

68. La Sociedad Checa se mantiene en coordinación con el Parlamento y actualmente está preparando un informe sobre lo que es la vida del niño realmente en la República Checa. En junio de 1996 patrocinó una conferencia sobre los problemas de los niños discapacitados mentales que son objeto de abusos sexuales. A esa conferencia asistieron representantes de organizaciones no gubernamentales, pediatras, sexólogos, psicólogos, etc. En septiembre de 1996 se organizó una gran conferencia sobre los malos tratos a los niños patrocinada por la Sociedad de Medicina, principalmente para médicos y pediatras.

69. En Bohemia occidental, los casos de malos tratos o explotación se concentran en las zonas fronterizas y conciernen a niños que no tienen buenos antecedentes familiares. El problema mayor a que se asiste es la toxicomanía. Por consiguiente, se han organizado algunos programas preventivos.

70. En Pilsen (Bohemia occidental), la Fundación Sociedad Abierta emprendió un proyecto para preescolares titulado "Empezar juntos", encaminado a lograr la integración social de los niños procedentes de familias con problemas y a hacer participar a sus familias. El proyecto se centra en programas de educación en las escuelas primarias y en programas de prevención de la delincuencia. Un centro comunitario instalado en uno de los grandes apartamentos para vivienda presta asistencia social para favorecer la integración. La Fundación organiza conferencias de policías en clases de educación de adultos, especialmente en favor de las personas que pueden caer en la delincuencia a causa de su toxicomanía, etc. Además, la ciudad de Pilsen está estableciendo un centro de acogida para drogadictos. Una consecuencia positiva de esta política preventiva fue que de los 1.600 delitos denunciados en 1995, en sólo 265 intervinieron niños de menos de 18 años y sólo 3 de esos casos concernían a niños menores de 15 años.

71. En todo el territorio de la República Checa, la mayoría de las escuelas tienen clubes escolares (centros de guardería) en el recinto de la escuela, donde los niños pueden dedicarse a actividades extraescolares, por ejemplo en el campo del arte, la música, etc. Además, para los niños de más edad existen centros establecidos por el Estado, que funcionan en cooperación con organizaciones no gubernamentales. La finalidad principal de esas actividades es mantener a los niños ocupados en el entorno protegido que es la escuela, lejos de la calle y de sus tentaciones.

72. Es de señalar que en las escuelas no hay aún especialistas formados para detectar los malos tratos en los niños, pero el Gobierno está introduciendo un programa que incluye la detección de la toxicomanía (generalmente formando

a los maestros). En la práctica, cuando un maestro sospecha seriamente que un niño es víctima de malos tratos debe informar a la policía. Si la sospecha sólo se basa en quejas, se deja a criterio del maestro la decisión de informar o no al Ministerio de Asuntos Sociales. También es de observar que la educación sexual no es obligatoria en las escuelas, debido a las objeciones de algunos grupos eclesiásticos y religiosos.

73. En Praga, la Relatora Especial visitó una escuela primaria especial en Josefska, que tiene algunos programas de prevención de la toxicomanía. Los niños son llevados en visita a centros de acogida para toxicómanos, se les muestran programas sobre los peligros del uso indebido de drogas y se les hace conocer a toxicómanos.

### 3. Los medios de comunicación social

74. Consciente de las críticas formuladas sobre las consecuencias sumamente negativas de la violencia y el sexo en la televisión y en revistas, la Relatora Especial tuvo la oportunidad de reunirse con representantes del Consejo para la Radiodifusión y Televisión, oficina creada en 1993, que responde ante la Cámara de Diputados. La Relatora Especial ha determinado que los medios de comunicación figuran entre los tres factores catalizadores que considera instrumentos prioritarios contra la explotación de los niños.

75. Los representantes del Consejo con que se reunió le dijeron que, tras decenios de un régimen comunista represivo, la cuestión de cualquier tipo de censura o control era un tema muy delicado. Sin embargo, dada la importancia de la cuestión para los niños, el Consejo estaba tratando de imponer algunas restricciones. En primer lugar, desde las 6.00 horas hasta las 22.00 horas se prohíben los programas que puedan influir negativamente en la moralidad de los niños, prohibición que se aplica estrictamente. En segundo lugar, se censuran los programas que están en contradicción con la Constitución y las leyes. En tercer lugar, los programas no deben promover la guerra ni mostrar actos inhumanos o crueles.

76. Sin embargo, la Relatora Especial expresó su preocupación por la creciente exposición de niños en edad más temprana a la pornografía en las revistas. Considera que debe encontrarse una manera de proteger mejor a los niños sin imponer una censura estricta.

### C. Persecución penal de la explotación sexual del niño

77. En la reunión que la Relatora Especial mantuvo con expertos del Ministerio de Justicia, se le informó de la existencia del Instituto para la Prevención Social, que realiza investigaciones sobre criminología y prevención social, en particular cuestiones relativas a los niños de poca edad.

78. Los representantes del Instituto facilitaron a la Relatora Especial algunas estadísticas. En 1995, 61 personas fueron declaradas culpables de malos tratos a niños (0,1%), en casos de intimidación y amenazas. De esas 61 personas, 19 fueron condenadas a penas de prisión y el resto a

sentencias con cumplimiento de la pena o de libertad vigilada.

De las 374 personas condenadas en 1995 por abusos sexuales de menores de 15 años, 116 fueron encarceladas. En cuanto al resto, se dictaron condenas condicionales o sentencias de libertad vigilada.

De esas 374 personas, sólo 8 eran mujeres y 55 eran extranjeros.

79. La policía ha encontrado diversas dificultades para la persecución penal de los delitos de prostitución infantil, entre las cuales figuran las siguientes:

- i) En la mayoría de los casos no existen documentos ni pruebas firmes, y los niños, especialmente las niñas, se resisten a declarar porque les temen más a los proxenetas que a la policía.
- ii) Los círculos de prostitución están muy bien organizados y utilizan equipo muy sofisticado; tal vez operan con varios años de adelanto con respecto a la policía en cuanto a la tecnología que utilizan.
- iii) Los funcionarios de policía también deben hacer frente a la ambigüedad de la ley en el caso de los niños de entre 15 y 18 años. Con los niños de esta edad la policía no puede hacer nada a menos que exista la prueba de prostitución forzada, que se penaliza cualquiera sea la edad, o cuando se trata de estupefacientes.
- iv) Aunque existen leyes generales aplicables a todo el país, cada región tiene la posibilidad de aprobar su propia reglamentación en materia de prostitución mediante "ordenanzas", lo que a veces complica la situación.

80. Los funcionarios de policía proporcionaron a la Relatora Especial las estadísticas correspondientes a Bohemia septentrional para el año 1995: 147 casos de abusos sexuales de menores de 15 años, de los que sólo 4 no se habían resuelto; 10 casos de abusos sexuales de menores de entre 15 y 18 años, que se habían resuelto; 8 casos de prostitución de menores de 15 años, que se habían resuelto; y 12 casos de prostitución de menores de entre 15 y 18 años, de los que 11 se habían resuelto. Había habido 9 casos de violación de niños menores de 15 años, 7 de los cuales se habían resuelto y 20 casos de violación de menores de entre 15 y 18 años, de los que se habían resuelto 16.

81. Los funcionarios de policía hicieron observar que las denuncias de abusos sexuales habían disminuido considerablemente en 1996 frente a 1995, pero que la prostitución infantil estaba en aumento (al mes de mayo de 1996 ya se habían denunciado 5 casos de niños menores de 15 años y 6 de niños de entre 15 y 18 años). La policía atribuye el aumento de las denuncias de prostitución infantil a la intensa actividad de un equipo especial de investigadores, que ha hecho que se revelen más casos. Por esta razón, puede que ello no refleje necesariamente un aumento real de los abusos sexuales. La inflexibilidad de la policía en los casos de prostitución de menores de 15 años es un fuerte factor disuasivo para los proxenetas.

82. La mayoría de las personas con que conversó la Relatora Especial consideraron que para luchar mejor contra la prostitución y procurar mejores resultados contra los culpables de la prostitución infantil, debía legalizarse la prostitución de adultos. El Estado podría exigir impuestos a las prostitutas y declarar obligatorias las visitas médicas, lo que podría contribuir a reducir las enfermedades transmisibles. En la situación actual es muy difícil descubrir qué prostitutas han infectado a los clientes, porque las prostitutas se niegan a someterse a reconocimientos médicos. Como no tienen seguro, los médicos no quieren examinarlas.

#### IV. LA UTILIZACION DE NIÑOS EN LA PORNOGRAFIA

##### A. Una preocupación creciente

83. Fuentes tanto gubernamentales como no gubernamentales reconocen que la prostitución infantil existe, pero que la utilización de niños en la pornografía es un problema mayor. A este respecto, es necesario dictar leyes más estrictas. Es de observar que la pornografía infantil en la República Checa concierne principalmente a la utilización de niños varones en la pornografía. Los niños consideran que la prostitución y la pornografía son actividades muy lucrativas. Como las relaciones sexuales con una niña de más de 15 años no son ilegales, el problema principal y más común es demostrar que la persona que comete el abuso sabe que la niña tiene menos de 15 años, considerando que, a esa edad, muchas niñas ya están totalmente desarrolladas.

84. Se dice que en el país la pornografía generalmente está apoyada por empresas extranjeras. Muchos padres hacen participar a sus niños en esas actividades por dinero. En cierto modo piensan que la proliferación de la pornografía puede atribuirse a la censura excesivamente restrictiva durante el régimen comunista.

85. Se informó a la Relatora Especial de que los materiales pornográficos (videocintas y revistas) se elaboraban en estudios de fotografía o videograbación locales, generalmente financiados por clientes de países occidentales, y utilizando adolescentes locales. Los directores y productores de las películas escogen niños que parecen menores de lo que son -cuanto más jóvenes mejor. Ello en respuesta a la demanda. La policía ha secuestrado diversas revistas pornográficas pero, en ausencia de una definición clara de lo que es la pornografía, sólo ha habido dos causas penales. La policía de Praga entregó a la Relatora Especial revistas pornográficas que había incautado en las que aparecían niños varones de menos de 18 años.

86. Aunque no ha habido denuncias de que se fabriquen materiales pornográficos en Bohemia occidental, se ha informado de la presencia en Karlovy Vary de materiales importados en que se utiliza a niños de 15 a 18 años.

87. En Bohemia septentrional, la Relatora Especial fue informada de unos casos de utilización de niños en la pornografía en los que estaba implicado

un ciudadano alemán. Este alquilaba habitaciones en hoteles o prostíbulos para hacer videopelículas de niñas y había mostrado a las niñas las películas de sus propias actividades sexuales. La mayoría de estas niñas tenían menos de 15 años. El material se llevaba a Alemania y se distribuía en ese país. Dicho ciudadano alemán fue detenido en la República Checa y condenado, y la policía alemana estaba buscando a sus cómplices, que ya se encontraban en Alemania. Aunque no existe un tratado de extradición con Alemania para los nacionales alemanes que huyen a Alemania tras cometer delitos en la República Checa, existe una buena cooperación en la frontera entre la República Checa y Alemania.

#### Persecución penal

88. El artículo 205 del Código Penal prohíbe la utilización de niños en la pornografía en la definición de los delitos contra la moral. La pornografía se castiga con prisión y multa o incautación de bienes. La legislación aduanera sanciona la importación de material pornográfico. Las sanciones se dictan con arreglo a la legislación comercial. Es punible hacer propaganda de una conducta moralmente inaceptable. La publicación de material pornográfico en que aparecen niños también se castiga en derecho penal y mercantil.

### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### A. Conclusiones

89. A la Relatora Especial le complace observar que el cuadro general en la República Checa es más alentador de lo que preveía. La Relatora Especial quisiera expresar al Gobierno su agradecimiento por la apertura y cooperación que le ha brindado reconociendo que existen problemas que afectan a los niños y encomiar la voluntad del Gobierno de tomar medidas para eliminar y combatir los abusos. Queda agradecida en particular a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Justicia e Interior (especialmente los agentes del orden público) por su inestimable asistencia.

90. La Relatora Especial también aprecia mucho las actividades de las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los niños en situaciones difíciles. Considera positivo que parezcan cooperar con el Gobierno y no enfrentarse con él.

91. Sin embargo, un motivo de preocupación que la Relatora Especial desea particularmente abordar es la cuestión de los grupos minoritarios, particularmente los gitanos. La Relatora Especial tiene la impresión de que los niños pertenecientes a esos grupos están aún más marginados debido a la actitud adoptada en algunos sectores, que consideran que los problemas de los niños en la prostitución y la pornografía no son muy graves y "sólo" afectan a los niños gitanos. La Relatora Especial lamenta mucho no haber podido tener un diálogo directo con algún representante de una minoría étnica, por falta de tiempo.

Recomendaciones

92. La Relatora Especial quisiera formular las siguientes recomendaciones generales:

- a) Debe establecerse un centro de coordinación para los niños a fin de coordinar los intereses de todos los niños, en particular los pertenecientes a minorías étnicas, con las actividades de los distintos organismos que trabajan en la República Checa.
- b) Deben revisarse las leyes nacionales con miras a eliminar la posibilidad de que los niños pertenecientes a grupos minoritarios puedan ser privados de la nacionalidad y por lo tanto quedar fuera de la protección de la ley.
- c) De conformidad con las recomendaciones formuladas en el Congreso de Estocolmo contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, deben modificarse las leyes nacionales adoptando un enfoque no punitivo para con los niños que se dediquen a la prostitución, incluso para los niños de 15 a 18 años.
- d) En la ciudad de Praga, la situación de los niños varones en la prostitución merece especial atención. Los lugares consabidos donde tiene lugar esta actividad, como las estaciones de ferrocarriles y de autobuses, los clubes, las tiendas eróticas y los salones de masajes, deberían controlarse constantemente. Siempre deberían estar a la vista agentes del orden público que actuaran como factor disuasivo para los niños y sus clientes potenciales. Deberían realizarse operaciones de infiltración de policías, dándose amplia publicidad a las detenciones resultantes, a fin de transmitir un enérgico mensaje a los clientes eventuales.
- e) Para combatir el creciente fenómeno de la adicción al juego de azar entre los niños, y en vista de que se ha establecido que es una de las causas de la participación de niños, especialmente varones, en la prostitución, es preciso imponer una prohibición estricta a la entrada de niños de menos de 18 años en casas de juego o lugares donde existen máquinas para jugar por dinero y establecer sanciones para las personas que autoricen la entrada de menores de 18 años en esos lugares. Los lugares de videojuegos y diversiones también deben vigilarse periódicamente para garantizar que no se hagan apuestas en presencia de niños.
- f) Es necesario reforzar la cooperación entre los organismos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de la infancia y mejorar la coordinación y asignación de funciones entre ellos de manera que puedan abordarse todos los problemas que afectan a los niños.
- g) La utilización de niños, especialmente varones, en la pornografía también reviste un aspecto grave. Deben adoptarse mejores medidas

de control para impedir que este fenómeno se desarrolle y debe ponerse fin a la proliferación de material pornográfico en que aparezcan niños. También debe restringirse el acceso de los niños a material pornográfico.

- h) Con respecto al tráfico de niños, las regiones fronterizas, como Bohemia septentrional, cerca de la frontera con Alemania, y la frontera entre Eslovaquia y la República Checa, deben instalar más mecanismos de control y vigilancia.
- i) El evidente alto porcentaje de niños que han huido de instituciones asistenciales parece indicar la necesidad de imponer una supervisión más estrecha de los organismos gubernamentales, a fin de velar por que los niños no resulten de nuevo víctimas en esos centros.
- j) Deben revisarse los programas e iniciativas a fin de que no tengan efectos negativos imprevistos. Un ejemplo de tales efectos es el de los dos documentales que se exhibieron a la Relatora Especial sobre la prostitución de varones impúberes y su uso en la pornografía. La Relatora Especial lamenta que, aunque la finalidad de esos documentales haya sido denunciar tales prácticas, los niños que actuaron en las películas se convirtieron instantáneamente en estrellas y obtuvieron precios más elevados en el mercado del sexo. Aunque no se dieron los nombres, los rostros de esos niños no estaban disimulados y los lugares en que ejercían esas actividades se indicaron con detalle.

Anexo

LISTA DE LAS PERSONAS CON QUE SE REUNIO LA RELATORA ESPECIAL

En Praga

Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Josef Zieleniec

Expertos del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Sr. Thomas Vasek  
Sra. Ivana Schellongova  
Sra. Marie Bode  
Sra. Zdenka Machnyikova  
Sra. Veronika Pastrnakova

Expertos del Ministerio de Cultura:

Sra. Jana Kucerova  
Sr. Michael Benes  
Sra. Anna Chorvátová  
Sr. Jan Fucík  
Sr. Richard Fiala  
Sr. Vaclav Appl  
Sra. Eva Straková  
Sra. Michaela Ruzickova

Viceministro de Salud, Sr. Ales Dvoulety

Expertos del Ministerio de Educación:

Sr. Martin Odehnal  
Sra. Ivona Dvorakova  
Sr. Jan Kofon  
Sra. Alena Kroupova

Viceministro de Justicia, Sr. Cyril Svoboda

Expertos del Ministerio de Justicia:

Sra. Jana Wurstová  
Sr. Vladimír Král  
Sr. Otakar Osmancík  
Sr. Vladimír Senkyr  
Sra. Jitka Machova  
Sra. Jana Stará  
Sra. Marina Mandlerová

Viceministra del Interior, Sra. Fendrych

Departamento de Policía de Praga:

Sr. Rudolf Zeman  
Sr. Miloslav Zán  
Sr. Pert Vosolsobe  
Sr. Bohous Kocourek

Centro de Crisis del Niño:

Sr. Jiri Dunovsky  
Sra. Jana Prochazkova  
Sra. Rita Kotulakova  
Sra. Jana Spilkova

Comité Checo pro UNICEF: Sr. Pavel Biskup

Centro de Intervención en Crisis para la Juventud: Sr. Martin Hajny

Comité Checo de Helsinki: Sra. Libuse Silhanova

Círculo Blanco para la Seguridad/Fundación Tolerancia: Sr. Pavel Ríčan

Fundación "Nuestros Niños": Sra. Zuzana Baudysova

Nadace a Klub Rosa:

Sra. Marie Vavronová  
Sra. Jirina Kozderova

Escuela Josefska:

Sra. Alena Heringova  
Sra. Magdalena Peterova  
Sra. Daniela Pakova

Consejo de Radiodifusión y Televisión:

Sra. Landova  
Sr. Josef Musil

Círculo Blanco de Seguridad:

Sra. Petra Vitousova  
Sr. Rudolf Pihchan

K-Centrum Sananim: Sra. Olga Himmelsbergerová

Electra: Sra. Jirina Dolanska

Profem/La Strada: Sra. Barbel Butterwech

Felicidad sin Riesgo: Sra. Pavla Vitaskova

Linka Bezpečí (Nadace Nase Dite):

Sra. Jarmila Knight  
Sr. Peter Pöthe

Periodista:

Sra. Kveta Samajova

En Pilsen

Autoridades locales:

Sr. Frantisek Nekola  
Sra. Marie Kulawiaková

Centro de Juventud Cristiana (Salesiánské stredisko mládeze):

Sr. Karel Zenisek  
Monseñor Josef Mendel

Departamento de Policía:

Sr. Vaclav Budek  
Sr. Jaroslav Pata  
Sr. Lubonur Jicha  
Sr. Frantisek Rubás

En Brno

Facultad de Derecho de la Universidad Masaryk: Sr. Dalibor Jilek

Tribunal Supremo: Sr. Zdenek Sovak

En Usti nad Labem

Departamento de Policía:

Sr. Vaclav Limberk  
Sr. Vaclav Bejfir  
Sr. Jiri Kubena  
Sr. Vladimir Brabec

En Teplice

Asistentes sociales:

Sra. Marxova Vavoslava  
Sra. Bohemila Hendrycmová  
Sra. Martina Vasku

-----